

Auditoría
Asesoramiento impositivo
Consultoría
Outsourcing



Informe de Segunda Opinión



Red SMS Latinoamérica

Estamos en 21 países
y estamos cerca.

Cuente con Nosotros



Cuente
con nosotros

Red



Red SMS Latinoamérica

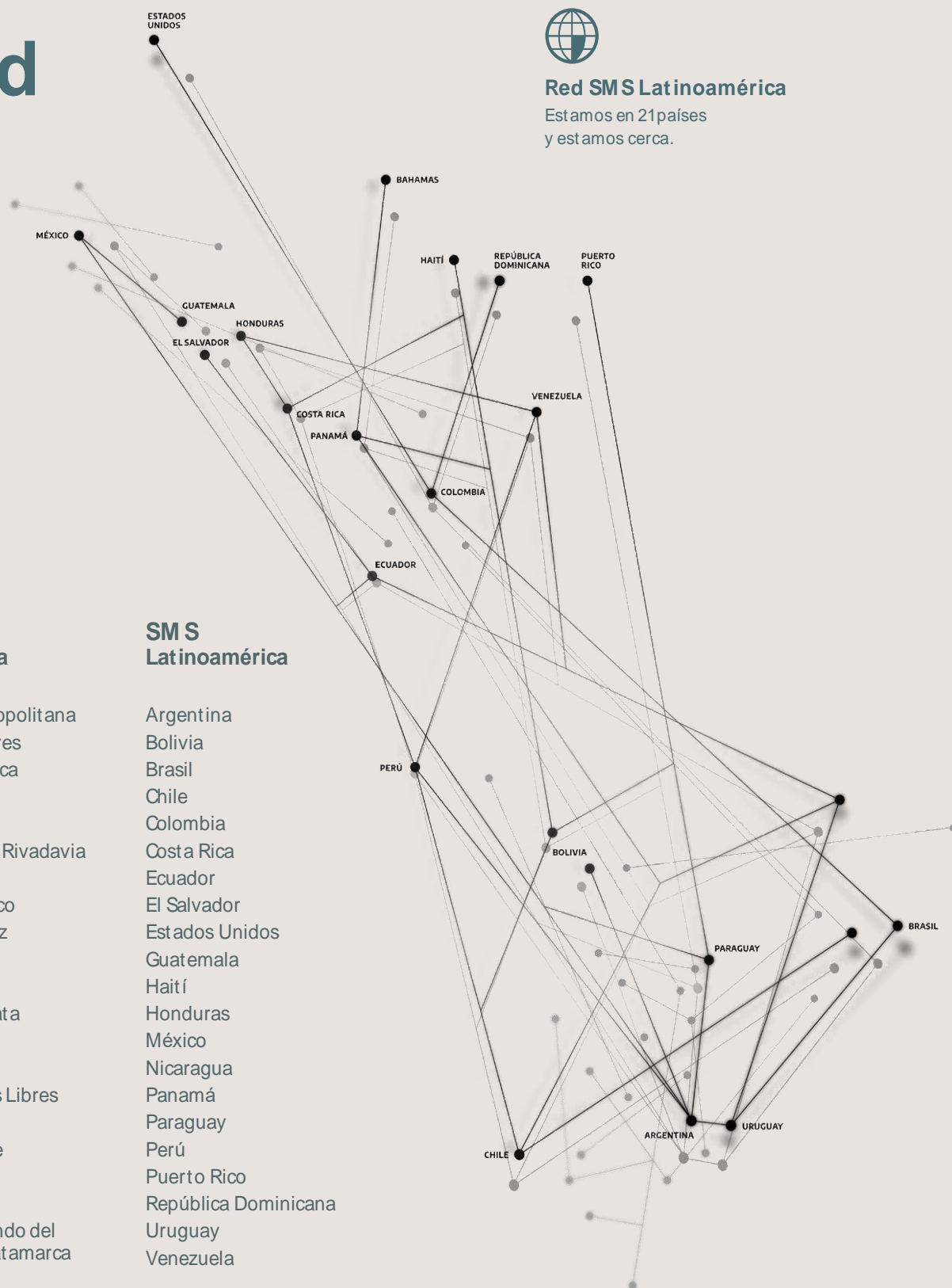
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

SM S Argentina

Área Metropolitana
Buenos Aires
Bahía Blanca
Bariloche
Bell Ville
Comodoro Rivadavia
Corrientes
General Pico
Godoy Cruz
La Plata
La Rioja
Mar del Plata
Mendoza
Neuquén
Paso de los Libres
Rafaela
Río Grande
Rosario
Salta
San Fernando del
Valle de Catamarca
San Juan
San Miguel de Tucumán
San Salvador de Jujuy
Santiago del Estero
Suardi
Villa Mercedes

SM S Latinoamérica

Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Guatemala
Haití
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Puerto Rico
República Dominicana
Uruguay
Venezuela



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 noviembre de 2021.-

Estimado

Matias Kelly

Gerente General

Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía

El Salvador 5912, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

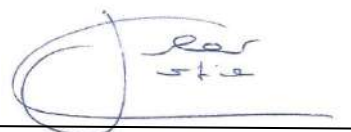
Presente

De acuerdo con lo oportunamente solicitado por ustedes, remitimos nuestro **informe de Opinión de Segunda Parte** sobre el carácter Social de la emisión del Bono en el mercado de capitales argentino de vuestra entidad, en particular las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS CLASE I SERIE I y SERIE II a ser emitidas por hasta un valor nominal conjunto de AR\$ 30.000.000,00 (pesos argentinos treinta millones).

La presente revisión externa fue realizada siguiendo los lineamientos de los *Social Bond Principles* ("SBP") publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA" por sus siglas en inglés). Asimismo, han sido considerados los requisitos y guías emitidos localmente por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según Resoluciones Generales 788/2019 y 896/2021 y por el panel sostenible del mercado local de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") relativos a la emisión de este tipo de instrumentos.

Acorde a lo establecido por dichos organismos, las emisiones alineadas con los SBP buscan proporcionar una oportunidad de inversión con credenciales sociales transparentes. Por lo tanto, deben contar con una opinión de parte independiente bajo las formas de Opinión de Segunda Parte, Informe de Verificación, Certificación y/o Calificación Ambiental o Social.

A continuación, se adjunta una descripción de las características del instrumento y la información que permite evaluar su alineación con los SBP, mientras que en el Anexo I se incluye nuestro Informe de Opinión de Segunda Parte, en el Anexo II las fuentes de información utilizadas, en el Anexo III los procedimientos de selección, aprobación y seguimiento de los créditos y en el Anexo IV una evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que, a nuestro entender, genera impacto este financiamiento.



Julián A. Costábile
Director de Finanzas Sostenibles
San Martín Suarez y Asociados

A. SOBRE EL INSTRUMENTO (BONO) A EMITIR

Asociación Civil Sumatoria Para Una Nueva Economía emitirá las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Clase I Serie I y Serie II. Los mismos son instrumentos con vencimiento a los 15 (quince) meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, por un valor conjunto de hasta AR\$ 30.000.000,00 (pesos argentinos treinta millones). Se ofrecerá la suscripción de la Serie I de dicho instrumento que devengará una tasa de interés fija, mientras que la Serie II devengará una tasa de interés variable. Por otro lado, el Banco Comafi actuará como organizador, colocador y entidad de garantía.

Según consta en el prospecto de emisión, la emisora destinará la totalidad de los fondos netos en efectivo provenientes de la colocación de las mencionadas Obligaciones Negociables al financiamiento de las actividades desarrolladas por empresas y organizaciones que se encuentran vinculadas en alguno de los siguientes sectores estratégicos: finanzas inclusivas y equidad de género, agroecología, orgánicos, alimentación saludable y sostenible, economía social, economía circular y reciclaje inclusivo y proyectos con impacto.¹

De acuerdo con la Guía de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables en el Panel de BYMA, en su punto 2.3, se considera dentro de las estructuras posibles para las emisiones sociales, verdes y sostenibles a las Obligaciones negociables PYME CNV garantizadas. Asimismo, lo precedente se encuentra en línea con lo previsto por los *Principios de Bonos Sociales, Guías Voluntarias para la emisión de Bonos Sociales (The Social Bonds Principles, "SBP")* publicados por ICMA (última actualización en junio 2021), siendo que en su Apéndice I se considera dentro de los cuatro tipos de bonos sociales identificados al *Bono estándar para uso social de los fondos*, definido como "un título de deuda estándar con recurso al emisor alineado con los SBP". Por lo que, de aquí en adelante, los títulos emitidos en el marco de esta transacción serán denominados como "Bono Social" con relación a su cumplimiento con los lineamientos antes mencionados.

B. ACERCA DE LA ENTIDAD

La organización emisora del Bono Social es la Asociación Civil Sumatoria Para Una Nueva Economía ("SUMATORIA"). Se trata de una asociación civil sin fines de lucro constituida el 6 de marzo de 2014 con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires².

De acuerdo con lo expresado en el estatuto de la Asociación, su objetivo es contribuir a la erradicación de la pobreza y de la exclusión social, y promover el microcrédito y el emprendedurismo. SUMATORIA

¹ Según prospecto de emisión.

² Según los estatutos de SUMATORIA.

impulsa el desarrollo de las finanzas de impacto, liderando la transición hacia un modelo de inclusión financiera. Las actuaciones a tal fin incluyen la ampliación del acceso al crédito a emprendedores, proyectos, instituciones y empresas con impacto positivo. Así, construye un ecosistema que desarrolla y gestiona diversos instrumentos y vehículos de inversión específicos, por los cuales conecta a inversores con proyectos con impacto social y ambiental positivo.

Para el logro de sus fines, la Asociación puede llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Promover la participación de las universidades y organizaciones filantrópicas, organizar seminarios, conferencias y publicaciones y, de manera general, apoyar las iniciativas tendientes a consolidar el sector de las microfinanzas y el emprendedurismo en la Argentina.
2. Promover el desarrollo y la profesionalización de las instituciones de microfinanzas, finanzas alternativas y emprendedurismo.
3. Estudiar y generar estadísticas del sector que permitan mayor transparencia y la creación de nuevos mercados.
4. Apoyar las instituciones de microfinanzas y emprendedores tanto en el medio rural como urbano.
5. Realizar programas de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y utilizar las redes sociales para generar un espacio de comunicación y encuentro para los actores de estas actividades.
6. Contribuir al financiamiento de los programas de crédito de las Instituciones de Microfinanzas y emprendedores.
7. Facilitar la información y el acceso al financiamiento de microemprendedores y emprendedores de negocios sociales y ambientales.

C. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

El presente informe de revisión externa independiente, bajo la forma de Opinión de Segunda Parte, tiene por objetivo revisar y validar el cumplimiento de los componentes que caracterizan a un bono social siguiendo los lineamientos establecidos en los *Principios de Bonos Sociales (SBP)* de ICMA (2021), la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA* y su reglamento para la emisión de Bonos de carácter verde, social y/o sustentable (2019)³ y los Lineamientos y guías para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables de la CNV (según Resoluciones Generales 788/2019 y 896/2021)⁴, conforme la NIEA 3000.

³ https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/08/BYMA-BonosSVS-Guia.pdf, y *Reglamento para el listado de obligaciones negociables y/o títulos públicos y para su incorporación al panel de bonos sociales, verdes y sustentables de BYMA*: https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/08/BYMA-BonosSVS-Reglamento-2020-08.pdf

⁴ [Resolución GENERAL 788/2019 | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/boletin-oficial/comision-nacional-de-valores/resolucion-general-788-2019) y [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - Resolución General 896/2021](https://www.argentina.gob.ar/boletin-oficial/comision-nacional-de-valores/resolucion-general-896-2021)

El proceso consiste en solicitar al emisor la información necesaria para verificar las credenciales sociales del instrumento a emitir, confirmando su alineación con los cuatro componentes establecidos en los lineamientos mencionados: uso de los recursos, proceso de evaluación y selección de proyectos, gestión de los recursos obtenidos, y publicación de informes.

El trabajo se divide en dos etapas. En una primera instancia se analizan en detalle los sectores y líneas propuestos para ser considerados elegibles de colocación de los fondos del Bono Social, analizando las características del tipo de financiamiento y de los grupos beneficiados. En una segunda etapa se evalúan los antecedentes, procesos y criterios de la Asociación en relación con estos aspectos, así como también en relación con la estructura de gestión y seguimiento o reporte a llevar a cabo durante el desarrollo del Bono.

SMS- San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS - San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

Uso de los recursos

- ▶ Constatar que esté descrito adecuadamente en el documento legal de emisión del bono.
- ▶ Verificar que refiera a proyectos sociales con beneficios sociales claros que puedan ser evaluados, y en lo posible cuantificados por el emisor.
- ▶ En caso de refinanciamientos, constatar si la proporción respecto del total está especificada, como así también el período de retrosección considerado.

Proceso de evaluación y selección de proyectos

- ▶ Corroborar que los objetivos sociales de los proyectos a financiar estén claramente especificados, al igual que los criterios de elegibilidad y los de exclusión en caso de corresponder.
- ▶ Constatar que se comunique en detalle el proceso por el cual se identifican los proyectos dentro de las categorías de los proyectos sociales elegibles.

Gestión de los recursos

- ▶ Confirmar que esté previsto un método de seguimiento y asignación de los fondos recaudados para garantizar trazabilidad y transparencia del uso de los fondos.
- ▶ Verificar que se cuente con un proceso formal en el cual los ingresos netos de la emisión estén individualizados en una cuenta específica y el destino de los mismos claramente vinculado a las operaciones de proyectos sociales.
- ▶ Asegurar que estén especificados los detalles de una eventual colocación temporal de los fondos no asignados mientras la emisión esté vigente.

Informes

- ▶ Verificar la accesibilidad de la información sobre el uso de los fondos, que debe ser actualizada al menos anualmente, hasta su asignación total.
 - ▶ Confirmar el método por el cual se reportará anualmente el detalle de los proyectos financiados (características y montos) y sus impactos esperados con indicadores de desempeño cualitativos y, en caso de ser posible, cuantitativos.
-

Elemento I: Uso de recursos

De acuerdo con los SBP (ICMA), y en línea con lo establecido por BYMA y CNV, los recursos obtenidos de la emisión deben ser destinados “a proyectos sociales que apunten directamente a abordar o mitigar un problema social específico y/o busquen lograr resultados sociales positivos, en especial, pero no exclusivamente, para una o varias poblaciones objetivo”.

El problema social abordado por la emisión del bono social de SUMATORIA es la **reactivación social y económica luego de la crisis generada por la pandemia de COVID-19**.

En este contexto, el proyecto social destino de los recursos se encuentra establecido en el prospecto y es el **financiamiento de las actividades desarrolladas por empresas y organizaciones que se encuentren en alguno de los siguientes sectores estratégicos: finanzas inclusivas y equidad de género, agroecología, orgánicos, alimentación saludable y sostenible, economía social, economía circular y proyectos con impacto**.

Según consta en documentos de la Asociación, SUMATORIA ya ha otorgado financiamiento a empresas y organizaciones en estos sectores a través del Fondo COVIDA 20. Este es un fondo puesto en marcha en el año 2020 para enfrentar de manera estratégica los impactos que tuvo la pandemia y a través del cual alcanzaron durante a más de 5.000 personas en 11 distritos del país.

TABLA I: APLICACIÓN DE FONDOS

EMPRESAS Y ORGANIZACIONES ELEGIBLES PARA RECIBIR FINANCIACIÓN

ÁREAS ESTRATÉGICAS	DESTINATARIOS
Inclusión Financiera	Instituciones de inclusión financiera que otorgan meso y microcréditos a unidades productivas, microemprendedores y especialmente a aquellos sin acceso al financiamiento tradicional.
Agroecología, Orgánicos, Alimentación Saludable y Sostenible	Empresas, organizaciones y cooperativas productivas que trabajan con agricultura orgánica, agroecológica, o que desarrollan alimentos saludables y que promueven un sistema alimentario sostenible.
Economía Social	Unidades productivas y cooperativas que apoyan la inclusión socio-productiva a través del trabajo genuino, solidario y la organización comunitaria y autogestiva.
Economía Circular y Reciclaje Inclusivo	Empresas, organizaciones y cooperativas que trabajan con la separación y el reciclaje de residuos sólidos urbanos, o con modelos de negocios que reutilizan materiales, dándoles un nuevo uso.
Empresas con impacto	Organizaciones y empresas que desarrollan modelos de negocios innovadores que brindan soluciones a los diversos problemas sociales y ambientales.

Según lo cita la Asociación en su prospecto, mientras que las características del financiamiento se ajustan a las necesidades y posibilidades de los destinatarios, éstos tienen que reunir las siguientes condiciones para acceder al mismo:

1. Personas jurídicas bajo las siguientes formas jurídicas: Cooperativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas de impacto y Empresas Sustentables.
2. Proyectos con una antigüedad mínima de 2 años.
3. Que compartan la misión de un compromiso ambiental y/o social.
4. Que aprueben satisfactoriamente las evaluaciones de impacto y de riesgo.
5. Deben utilizar el financiamiento para uno de los siguientes destinos: capital de trabajo o activo fijo.

SUMATORIA nos ha expresado que la totalidad de los fondos recaudados a través de la emisión del bono serán **destinados a financiar nuevos créditos que cumplan los requisitos aquí mencionados** y no a refinanciar los créditos ya otorgados a través del Fondo COVIDA 20 o algún otro vehículo de financiamiento que posea la Asociación.

De acuerdo con la información suministrada, los resultados de la implementación de dicho fondo dan muestra de la capacidad del proyecto de lograr impactos sociales positivos, los cuales se encuentran contemplados dentro de diversas categorías descriptas en la Guía de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables en el Panel de BYMA, especialmente en los puntos 2, 4, 5 y 6 de su Anexo II:

- **“Acceso a Servicios Esenciales (por ejemplo: salud, educación y formación profesional, asistencia sanitaria, financiación y servicios financieros)”.**
- **“Generación de empleo a través de potenciar la financiación de la pequeña y mediana empresa”.**
- **“Seguridad Alimenticia”.**
- **“Fortalecimiento y avance socioeconómico”.**

A su vez, estas categorías se encuentran contenidas en los lineamientos de la CNV en el Anexo B punto 1 ítems 2, 4, 5 y 6 (Resoluciones Generales 788/2019 y 896/2021) y en los SBP de ICMA en sus puntos 2, 4, 5 y 6 del **Criterio 1. Uso de Fondos**.

Finalmente, por lo expuesto, el proyecto a financiar también se encuentra en línea con lo comunicado por ICMA sobre Bonos Sociales relacionados con COVID-19⁵.

⁵ <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Social-Bonds-Covid-QA310320.pdf>

La siguiente tabla muestra algunos resultados sociales positivos obtenidos por SUMATORIA a través de la financiación otorgada durante el año 2020⁶.

TABLA II: IMPACTOS LOGRADOS POR SUMATORIA EN EL AÑO 2020 ⁷	
ÁREAS ESTRATÉGICAS	
Inclusión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • 92% de mujeres financiadas • 6 instituciones de inclusión financiera • 1.400 microemprendedores financiados directamente • \$ 24.000.000 de crédito promedio • 9 organizaciones recibieron crédito formal por primera vez
Agroecología, Orgánicos, Alimentación Saludable y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 596.000 kg de producción de alimentos saludables • 9 organizaciones y empresas de alimentación saludable financiadas • 2.179 productores en la cadena de valor alcanzados por el financiamiento
Economía Social	<ul style="list-style-type: none"> • 466 puestos de trabajo sostenidos • 18 instituciones y unidades productivas de la Economía Social
Economía Circular y Reciclaje Inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • 3.624.665 kg de material reciclable • 61 trabajadores impactados que desarrollan reciclaje inclusivo • 2 organizaciones financiadas que desarrollan el reciclaje inclusivo o utilizan residuos como recursos
Empresas con impacto	<ul style="list-style-type: none"> • 8 empresas y organizaciones • 4 empresas B o en certificación • 2 <i>fellows</i> de Ashoka

Elemento II: Proceso de evaluación y selección de proyectos

Como se describió en el punto anterior, el destino de los recursos obtenidos por la emisión del bono será financiar empresas y organizaciones que se desempeñen en alguna de las áreas estratégicas descritas anteriormente y, de acuerdo con lo que SUMATORIA nos informó, el proceso de selección y aprobación de créditos que determina si un potencial prestatario reúne los requerimientos necesarios para solicitarlos será muy similar al que se ha utilizado para el Fondo COVIDA 20, considerando las diferencias menores entre los requisitos de ambos orígenes.

⁶ Los indicadores tomados resultan de los créditos otorgados a través del Fondo COVIDA 20, el cual, al tener gran similitud en los requisitos de los prestatarios y las áreas estratégicas financiadas, sirven para demostrar el impacto social positivo del financiamiento que se puede otorgar con los fondos recaudados en la presente emisión.

⁷ Según documento de la compañía: *Deck Sumatoria 2021 – comprimido* que contiene información actualizada al mes de noviembre de 2021.

Según lo establecido por SUMATORIA en sus manuales de procedimientos y flujos de proceso, todos los clientes deben ser sometidos a un proceso de selección en el cual se realiza una evaluación de riesgo, un reporte de crédito y una matriz de impacto para asegurar: (a) la viabilidad del proyecto, (b) la capacidad de repago del cliente y (c) el impacto positivo y alineación del proyecto con los objetivos del fondo.

Una vez concluido ese proceso, si la Asociación considera que el cliente cumple con los requisitos necesarios se elabora juntamente con este un plan a la medida de las necesidades expresadas en su proyecto. Una vez finalizados los detalles de las facilidades crediticias esta es aprobada o rechazada por el Comité de Crédito y por el Director de Operaciones. Para más detalles del proceso de selección y aprobación de créditos ver el Anexo III del presente informe.

Según nos indicó la Asociación, existen en este momento detectados y precalificados 21 proyectos con un potencial de financiamiento por \$ 65.000.000,00 (pesos argentinos sesenta y cinco millones), los que se describen en la tabla III. Asimismo, SUMATORIA estima que con el monto obtenido de la emisión del bono social estará en condiciones de financiar entre 10 y 15 proyectos en el plazo de los 15 meses previstos.

TABLA III: POTENCIAL DE ASIGNACIÓN DE FONDOS POR ÁREA ESTRATÉGICA			
PROYECTOS IDENTIFICADOS PARA FINANCIAMIENTO			
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS IDENTIFICADOS	POTENCIAL DE COLOCACIÓN	TASA PROMEDIO ESTIMADA
Inclusión Financiera	6 proyectos	\$ 23.000.000	45,00%
Agroecología, Orgánicos, Alimentación Saludable y Sostenible	2 proyectos	\$ 5.000.000	41,00%
Economía Social	3 proyectos	\$ 12.500.000	35,00%
Economía Circular y Reciclaje Inclusivo	3 proyectos	\$ 9.000.000	32,44%
Empresas con impacto	7 proyectos	\$ 16.000.000	35,63%
TOTAL	21 proyectos	\$ 65.500.000	38,77%

Elemento III: Gestión de los recursos

De acuerdo con lo informado por SUMATORIA, los fondos recibidos por la emisión del bono serán depositados en una cuenta del Banco Comafi abierta especialmente para esta emisión.

SMS- San Martin Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS - San Martin Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

Los fondos se otorgarán mediante créditos con plazos y tasas a la medida de las unidades productivas una vez que las mismas se identifiquen, sea evaluada su capacidad de generación de impactos positivos y se realice el respectivo análisis de riesgo y crédito.

Una vez otorgados los fondos se realizará el acompañamiento de cada uno de los tomadores del financiamiento y los fondos cobrados vuelven a acreditarse en la misma cuenta bancaria. Este seguimiento individual de los clientes se realiza mediante un sistema de gestión especialmente diseñado para manejo de fondos y carteras llamado *Bondarea - BOCS* que permite lograr su total trazabilidad.

Los fondos que queden remanentes, hasta tanto sean afectados a los pagos antes mencionados, serán invertidos transitoriamente en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, depósitos a plazo fijo y fondos “*Money market*” entre otros, a los fines de mantener su valor. El seguimiento de la aplicación de estos fondos será monitoreado por el área de Administración y Finanzas.

Elemento IV: Informes

SUMATORIA nos ha expresado su compromiso de llevar a cabo un seguimiento periódico de los fondos aplicados y de publicar información con periodicidad anual hasta tanto se haya asignado la totalidad de los recursos. Adicionalmente, nos ha informado que procederá a preparar y enviar a los reguladores y mercados correspondientes un reporte anual que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos, en la que se indiquen los segmentos a los cuales se destinaron las líneas de crédito, los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a la fecha.

Según lo indica el prospecto de emisión, dicho reporte contará con verificación externa y se publicará a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables y dentro de los 70 días corridos del cierre de ejercicio o simultáneamente con la presentación de su memoria (lo que ocurra primero). Los reportes serán también publicados en la página web de la emisora y en la página web de la CNV.

Asimismo, SUMATORIA nos ha manifestado que publicará en dicho reporte indicadores para medir el impacto social sobre la población beneficiada por la emisión del Bono Social, tales como los que se detallan en la tabla IV a continuación.

TABLA IV: INDICADORES DE IMPACTO

Área estratégica	Indicadores de impacto y seguimiento
Finanzas inclusivas y equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de instituciones de inclusión financiera que recibieron financiamiento • Cantidad de microemprendedores que recibieron financiamiento • Cantidad de mujeres que recibieron financiamiento • Valores promedio
Agroecología, Orgánicos y Alimentación Saludable y Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de alimentos saludables producidos (en kilogramos) a partir del financiamiento otorgado
Economía Social	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de asociados o personas, vinculadas al proyecto, directa o indirectamente • Cantidad de mujeres vinculadas al proyecto, directa o indirectamente
Economía Circular y Reciclaje Inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de personas alcanzadas directa o indirectamente • Cantidad de material reciclable (en kilogramos) a partir del financiamiento otorgado
Proyectos con Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos financiados, que son parte de una Red/certificación que avale el impacto • Cantidad de personas vinculadas directa e indirectamente al proyecto

Anexo I – INFORME DE OPINIÓN DE SEGUNDA PARTE

1. Alcance del trabajo y Bases de nuestra Opinión

El alcance de nuestro trabajo consistió en el análisis de la información provista por SUMATORIA (“la organización”), en formular preguntas a los responsables de la recopilación, preparación y presentación de la misma, y en otros mecanismos que son habitualmente considerados como adecuados para la recolección de elementos suficientes para sustentar nuestra opinión acorde a las recomendaciones de la NIEA 3000⁸ y la Resolución Técnica 35 de la FACPE⁹ (“RT 35”).

Dicha información constituye los elementos de juicio en los que nos basamos para emitir la presente Opinión de revisión externa e independiente, bajo la forma de Opinión de Segunda Parte “pre-emisión”, sobre la alineación del Bono Social de SUMATORIA con los *Social Bond Principles* (SBP) de ICMA, la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA* (2019) y las resoluciones generales 788/2019 y 896/2021 de la CNV.

La elaboración de la información de base para el armado del Informe de la presente nos fue proporcionada por la organización, no comprendiendo nuestro trabajo la verificación o auditoría contable de la misma. La organización se hace responsable de la veracidad de toda la información suministrada a lo largo del proceso.

2. Aspectos relevantes del Instrumento Financiero a ser etiquetado como Social.

- El **destino de los fondos** definido por SUMATORIA (financiamiento de empresas y organizaciones cuyas actividades estén vinculadas con una de las siguientes cinco áreas estratégicas: finanzas inclusivas y equidad de género, agroecología, orgánicos, alimentación saludable y sostenible, economía social, economía circular y proyectos con impacto) está alineado con lo reconocido por los SBP y pautas de BYMA y CNV.

En la información que nos suministró la Asociación, **el objetivo social del proyecto** elegible a ser financiado por la emisión está claramente definido, con indicadores cuantitativos marcados para poder evaluar los beneficios sociales de su cumplimiento. La **población objetivo** refiere a empresas y organizaciones cuya actividad tiene elementos de impacto social positivo según los lineamientos antes mencionados.

⁸ Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento. 3000 “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la revisión de Información Financiera Histórica” emitido por el IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*)

⁹ Federación Argentina de Consejos Profesionales. “Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFA”.

- **El proyecto a ser financiado, las políticas y procesos** por el cual se evalúan las solicitudes de los potenciales prestatarios están formalizados en los manuales de procedimiento y gestión de créditos que la organización nos ha proporcionado.
- El procedimiento establecido para la **gestión de los recursos** está definido y fue descrito en la carta de la gerencia con fecha 25/11/2021, lo que permitirá un proceso de asignación de fondos documentado y factible de ser monitoreado a través de **reportes que SUMATORIA se ha comprometido a realizar** durante y luego de realizada la asignación de fondos.

3. Conclusiones

Por lo expuesto, basándonos en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Clase I Series I y II de Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía, no puedan definirse como **“Bonos Sociales”** acorde a lo establecido en los puntos 3.1.II y 3.2. de los *Lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables* aprobados según Resolución 788/2019 de la CNV, y el punto 1.2. de la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA*.

4. Restricciones de Uso e Indemnidad

Esta opinión ha sido preparada exclusivamente para el uso de Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía de acuerdo con los términos de nuestra propuesta de servicios profesionales, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad adicional antes terceras partes diferentes de la Comisión Directiva de la Asociación.

Julián A. Costábile
Director de Finanzas Sostenibles
San Martín Suarez y Asociados

Anexo II – FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Detalle entrevistas e información suministrada

1) Funcionarios y Asesores Entrevistados

- Matías Kelly, Gerente General, Director de Estrategia, SUMATORIA.
- Andrés Schapiro, Director de Finanzas y Riesgo, SUMATORIA.
- Nicolás Xanthopoulos, Director de Operaciones e Impacto, SUMATORIA.
- Luciana Denegri, Abogada, Estudio Beccar Varela.

2) Detalle de información suministrada por la Asociación¹⁰

1. Nombre del documento: [EECC 2020.pdf](#)

Estados Contables y Memoria de la Asociación correspondientes al séptimo ejercicio económico regular iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 expresado en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

2. Nombre del documento: [Aprobación IGJ + Estatuto.pdf](#)

Acta constitutiva y estatuto de Sumatoria y resolución N°6569 de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar con carácter de persona jurídica.

3. Nombre del documento: [Reporte de IMPACTO 2020 .pdf](#)

Reporte realizado por Sumatoria a fines del año 2020 para publicar los impactos logrados con los fondos otorgados a lo largo del 2020 y casos testigo de cada fondo.

4. Nombre del documento: [COVIDA-20 - Prestatarios \(1\).pptx](#)

Presentación acerca de las características de las facilidades crediticias ofrecidas a través del fondo COVIDA 20 y los procesos a realizar para otorgarlos.

5. Nombre del documento: [DECK SUMATORIA 2021-comprimido.pdf](#)

Presentación institucional de Sumatoria donde se presentan su propuesta de valor, su manifiesto, sus fondos y procesos y el impacto logrado por Sumatoria hasta noviembre del 2021.

6. Nombre del documento: [DECK SUMATORIA 2021 \(2\).pptx](#)

Presentación institucional de Sumatoria donde se presentan su propuesta de valor, su manifiesto, sus fondos y procesos y el impacto logrado por Sumatoria hasta mayo del 2021.

7. Nombre del documento: [Reporte Financiero p SMS.xlsx](#)

Planilla de cálculo realizada por Sumatoria donde figuran los créditos vigentes otorgados por el fondo COVIDA 20, la evolución de la cartera desde julio del 2020 hasta octubre del 2021, las cobranzas realizadas desde agosto del 2020 hasta octubre del 2021, los devengamientos de deuda desde noviembre del 2021 hasta noviembre del 2024, los tomadores por área de impacto, el monto y evolución de los deudores morosos y la proyección del potencial de colocación de créditos dentro del fondo COVIDA 20.

8. Nombre del documento: [Detalle de Cartera Covida x Areas de Impacto.xlsx](#)

Hoja de cálculo donde se muestran los créditos vigentes otorgados a través del fondo Covida 20, el monto otorgado y el área o áreas de impacto de cada financiamiento.

9. Nombre del documento: [Manifiesto Sumatoria \(1\).pdf](#)

¹⁰ Todos los elementos mencionados nos fueron suministrados vía correo electrónico por los funcionarios y asesores antes mencionados.

Manifiesto de Sumatoria acerca de sus valores y propuestas.

10. Nombre del documento: [0. Procedimiento De Gestión Comercial 12.2020.docx](#)

Manual de procedimientos de Sumatoria sobre la gestión comercial de potenciales clientes.

11. Nombre del documento: [1. Procedimiento De Solicitud De Financiamiento Sigma 12.2020.docx](#)

Manual de procedimientos de Sumatoria sobre el armado de legajos de interesados en financiamiento para su posterior análisis. La organización nos aclaró que este mismo procedimiento se utiliza para todas las líneas de financiamiento que ofrece la entidad.

12. Nombre del documento: [2. Procedimiento De Análisis De Cliente.docx](#)

Manual de procedimientos de Sumatoria sobre el análisis crediticio, de riesgo y de impacto de clientes y sobre el proceso de aprobación de financiamiento. La organización nos aclaró que este mismo procedimiento se utiliza para todas las líneas de financiamiento que ofrece la entidad.

13. Nombre del documento: [3. Procedimiento De Gestion Administrativa Y Legal.docx](#)

Manual de procedimientos de Sumatoria sobre la gestión legal y administrativa a realizar con nuevos clientes. La organización nos aclaró que este mismo procedimiento se utiliza para todas las líneas de financiamiento que ofrece la entidad.

14. Nombre del documento: [4. Procedimiento De Facturación Y Cobranzas.docx](#)

Manual de procedimientos de Sumatoria sobre la facturación y cobranzas de las facilidades crediticias otorgadas.

15. Nombre del documento: [5. Procedimiento De Gestion De Seguimiento Mora Y Recupero.docx](#)

Manual de procedimientos de Sumatoria sobre el seguimiento a realizar a los deudores que presenten mora en el pago de sus facilidades crediticias.

16. Nombre del documento: [Política De Crédito \(1\) \(1\).pdf](#)

Política de crédito del Fondo COVIDA 20, incluyendo características de los prestatarios, condiciones y destino de las facilidades crediticias.

17. Nombre del documento: [Sumatoria - Prospecto ON PYME CNV Garantizada - \(BV 12.10.2021\) Clean.docx](#)

Borrador del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables con fecha 12 de octubre 2021.

18. Nombre del documento: [Sumatoria - Prospecto ON PYME CNV Garantizada - \(Compare 30.09.2021 v. 12.10.2021\).docx](#)

Borrador del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables con fecha 12 de octubre de 2021 y su comparación con borrador elaborado a fecha 30 de septiembre de 2021.

19. Nombre del documento: [Sumatoria - Cronograma Tentativo Emisión ON PYME CNV Garantizada- 12.10.2021.docx](#)

Hoja de ruta con fechas estimativas de los distintos pasos a realizar para la emisión de las Obligaciones Negociables.

20. Nombre del documento: [Flujo de Procesos \(2\).pdf](#)

Diagramas de flujos sobre los procesos internos de Sumatoria para la gestión de las facilidades crediticias.

21. Nombre del documento: [Organigrama AC Sumatoria 2021.pptx \(2\).pdf](#)

Organigrama de Sumatoria.

22. Nombre del documento: [Evaluación de Impacto - Sumatoria - Formularios de Google.pdf](#)

Formulario utilizado por Sumatoria para evaluar el posible impacto positivo que puede tener un potencial cliente.

23. Nombre del documento: [Solicitud de financiamiento - Sumatoria - Formularios de Google.pdf](#)

Formulario utilizado por Sumatoria para completar los datos de los interesados en el financiamiento que ofrecen.

24. Nombre del documento: [SIGMA - Prestatarios \(1\).pptx](#)

Presentación acerca de los objetivos buscados a través del financiamiento ofrecido por el fondo SIGMA y los procesos a realizar para otorgarlos.

25. Nombre del documento: CV Director de Operaciones e Impacto (4).pdf - Nicolas Xanthopoulos, co-fundador y Director de Operaciones e Impacto de Sumatoria.
26. Nombre del documento: CV Director Estrategia (2).pdf - Matías Kelly, co-fundador y Director de Estrategia de Sumatoria.
27. Nombre del documento: CV Director Finanzas (2).pdf - Andrés Schapiro, Director de finanzas y riesgo de Sumatoria.
28. Nombre del documento: CV Programador (2).pdf - Martín Dürnhöfer, Responsable de programación de Sumatoria.

SMS- San Martin Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS - San Martin Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

Anexo III – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CRÉDITOS

Según lo establecido en los manuales de procedimiento de la Asociación, el proceso de evaluación y selección de los potenciales prestatarios se divide en las siguientes etapas: gestión comercial, solicitud de financiamiento, análisis de cliente, gestión administrativa y legal, facturación y cobranzas y gestión de seguimiento, de mora y de recupero. A continuación, detallamos el procedimiento llevado a cabo en cada etapa del proceso¹¹.

Gestión comercial

El responsable de Pipeline incorpora a la base al potencial cliente y lo contacta mediante correo electrónico para saber si está interesado en la oferta de SUMATORIA. Si el cliente responde afirmativamente se le remite un Formulario de Solicitud de Financiamiento.

Solicitud de financiamiento

Al recibir el Formulario de Solicitud de Financiamiento el responsable de Pipeline evalúa la situación del potencial cliente. En caso de ser positiva la evaluación de la solicitud de financiamiento, se define el vehículo más apropiado. El responsable de Pipeline le remite al potencial cliente el Formulario de Evaluación de Impacto y de ser necesario un documento de Solicitud de Información Adicional. Finalmente, al recibir toda la información necesaria, se arma un legajo del cliente y se remite al Responsable de Impacto para su posterior análisis.

Análisis de cliente

El Responsable de Impacto al recibir el legajo del cliente procede a realizar una Matriz de Impacto. Si la matriz supera las condiciones mínimas se aprueba y continúa el proceso.

Una vez realizada la Matriz de Impacto, el Responsable de Riesgo realiza un Análisis de Riesgo Preliminar. En función de este análisis, el Responsable de Riesgo también realiza un Reporte de Crédito Preliminar. Una vez completados, el Análisis de Riesgo Preliminar y el Reporte de Crédito Preliminar son enviados al Pre-Comité Interno de SUMATORIA quienes en base a estos evalúan el Impacto y Riesgo Preliminar del Cliente.

Luego de finalizada esta evaluación, el Comité Técnico realiza un Análisis Patrimonial y un Análisis de la Capacidad de Repago del cliente. Ambos análisis son remitidos al Responsable de Riesgo.

El Responsable de Riesgo, en función del Análisis Patrimonial y la Capacidad de Repago, elabora la Matriz de Riesgo. En caso de no superar el cliente a esta Matriz de Riesgo se evalúa la posibilidad de financiarlo mediante otro vehículo o rechazarlo. En base a esta matriz, se realiza la estructuración del potencial crédito y se revisa con el prestatario a quién se le solicita una validación formal de las condiciones pre-establecidas. En función de esta revisión se puede reestructurar el potencial crédito.

En conjunto, el Responsable de Riesgo, el Responsable de Impacto y el Responsable de Pipeline realizan el Reporte de Crédito Final. El Comité de Crédito evalúa el Reporte de Crédito Final y puede: aceptarlo, rechazarlo o sugerir cambios. Finalmente, el Director de Operaciones establece por escrito un Acta de Comité de Gestión en base a la decisión del Comité de Crédito.

Gestión administrativa y legal

El Director de Operaciones realiza un documento de Integración de Capital donde se especifican las condiciones por las cuales se debe integrar capital en función a las facilidades crediticias aprobadas por el Comité de Crédito y la disponibilidad de capital.

¹¹ La descripción de los procesos aquí detallada surge de los manuales de procedimiento elaborados originalmente para el Fondo SIGMA. SUMATORIA nos ha comunicado que los mismos procedimientos se implementarán para la gestión de la financiación que se otorgue a través de la emisión del Bono.

El Responsable de Pipeline realiza la búsqueda de la información institucional y financiera para la realización de la Carta Oferta.

El Director de Operaciones le solicita al estudio legal el armado de la Carta Oferta en función de las condiciones aprobadas y la realización de las garantías adicionales en caso de ser necesarias.

Una vez recibida la Carta Oferta, el Director de Operaciones se lo reenvía al prestatario quien lo firma junto al Presidente de SUMATORIA y se manda a certificar por un escribano. Finalmente, el Director de Operaciones envía mediante correo electrónico toda la documentación al prestatario, solicita el desembolso y envía el comprobante de transferencia una vez realizado el mismo.

Facturación y cobranzas

El Responsable de Finanzas realiza a principio de cada mes el cálculo de saldos de capital e interés de todos los créditos activos, los registra e informa al Responsable de Administración de los cambios.

El Responsable de Administración realiza las facturas de saldo de interés de los créditos activos, las envía a los prestatarios aclarando las fechas de vencimiento y activa recordatorios para enviarle a los prestatarios en caso de que no abonen. Finalmente, ingresa a las cuentas a controlar las cobranzas y revisa la casilla de correo electrónico buscando los comprobantes correspondientes. En caso de que los clientes hayan realizado los pagos registra la cobranza.

Gestión de seguimiento, de mora y recupero

Luego de 2 o 3 meses de haber otorgado el crédito, el Responsable de Pipeline solicita la actualización de la información del legajo. Se solicita específicamente: Información de ventas mensual desde la última vez informada (F731 IVA), Declaración Jurada de Seguridad Social (F931), balance certificado o preliminar (si se hubiera emitido desde la última vez que se pidió información), deudas actualizadas (abierta por banco, línea, condiciones, etc.) y cualquier otra información que se requiera para ese caso particular. Este seguimiento debe darse cada 3 o 4 meses durante la vida del financiamiento otorgado.

En la situación en que haya cuotas impagas se debe proceder de la siguiente manera:

Mora	Acciones a tomar	Responsables
1 a 30 días	<ul style="list-style-type: none"> Gestión telefónica y presencial Seguimiento cercano con comunicación fluida 	Responsable de Pipeline
31 a 60 días	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de las acciones tomadas anteriormente Solicitud de garantías extra Envío de Carta Documento Análisis de Flujo de Fondos Análisis de posible reestructuración de deuda 	Responsable de Pipeline Responsable de Riesgo
61 a 90 días	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de las acciones tomadas anteriormente Inicio de pedido de repago Definición de potencial reestructuración 	Responsable de Riesgo
91 a 360 días	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de las acciones tomadas anteriormente Inicio de pedido de repago total o parcial Transferencia a estudio jurídico para encontrar soluciones extrajudiciales Inicio de acciones legales Ejecución de garantías Inclusión del deudor en Veraz/Central de Deudores 	Responsable de Riesgo
Mayor a 360 días	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación en el Comité de Gestión la venta o cesión de la deuda 	Responsable de Riesgo

Anexo IV - ASPECTOS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) QUE ESTÁN SIENDO IMPACTADOS POR LA EMISIÓN



De acuerdo con lo observado y analizado, entendemos que la emisión del Bono Social de SUMATORIA permitirá avanzar con el cumplimiento de seis de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de Naciones Unidas. A continuación, se detallan dichos objetivos y las metas correspondientes que se verán impactadas por el uso de los recursos de la emisión.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 2: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Auditoría
Asesoramiento impositivo
Consultoría
Outsourcing



Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

Miembro de
SMS Latinoamérica



Red SMS Latinoamérica
Estamos en 21 países
y estamos cerca.

www.smslatam.com